



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INVITACIÓN A COTIZAR

San Isidro, 06 de Noviembre de 2023

Sr

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la contratación de los **“Servicios de mantenimiento y pintura para dependencias del Ministerio Publico en el Departamento Judicial San Isidro”**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las siguientes condiciones:

La presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario y sin reserva a las disposiciones de la Ley N° 13.981, al Decreto Reglamentario N° 59/19, a las Bases y Condiciones de la contratación, sus Especificaciones Técnicas y Circulares dictadas de oficio o como respuesta a consultas.

OFERTAS

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Publico - Poder Judicial – Departamento Judicial San Isidro, Ituzaingó 256 San Isidro.

Número de Legajo / expediente: PG.SA.SI-31-23

Contratación Directa N°: 25/2023

Fecha y hora de apertura Ofertas: 13 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- **Domicilio real**, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- **Oferta económica**, la que **deberá efectuarse en la Planilla de Cotización adjunta**, especificando el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

Junto con la oferta se deberá presentar:

- **Constancia de Visita de obra**, firmada. Los interesados deberán comunicarse con el Delegado de Arquitectura, Arq. Marcelo Igoznikov, al cel.: 11-5801-3659 antes del 09/11/2023, para la coordinación de las visitas.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PRESENTACIÓN LIMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **13 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas.**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLAZO DE ENTREGA

Los "Servicios de mantenimiento y pintura para dependencias del Ministerio Público en el Departamento Judicial San Isidro" deberán ser realizados a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 15 días corridos.

LUGAR DE ENTREGA

Los "Servicios de mantenimiento y pintura para dependencias del Ministerio Público en el Departamento Judicial San Isidro" deberán ser realizados acorde a lo detallado en la planilla de cotización, para lo cual deberán comunicarse con el Delegado de Arquitectura, Arq. Marcelo Igolnikov, al cel.: 11-5801-3659.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la **Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro.**

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: **administracion.si@mpba.gov.ar**

La factura se deberá extender a nombre del **PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO**, CUIT: 30-70721666-9, **IVA NO ALCANZADO**, en el apartado de condición de venta deberá figurar "**CONTADO**" u "**OTROS**" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la contratación de los **“Servicios de mantenimiento y pintura para dependencias del Ministerio Público en el Departamento Judicial San Isidro”**, para lo cual deberán coordinar dichos servicios con el Delegado de Arquitectura, Arq. Marcelo Igolnikov, al cel.: 11-5801-3659.

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles.

5. Ofertas - Su Presentación

Los oferentes **podrán cotizar total o parcialmente** la cantidad de bienes o servicios requeridos en la presente contratación.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó 256, San Isidro.
- Expediente N° **PG.SA.SI-31-23**
- Contratación Directa: **25/2023**
- Fecha de apertura: **13 de Noviembre del 2023**
- Hora: **10:00hs.**

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

En atención a lo dispuesto en el DECNU-2021-125-APN-PTE, el Di.S.P.O. y en virtud de que la situación epidemiológica, también se podrá remitir el **PLIEGO, PROPUESTA y DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO** y cumpliendo todas las formalidades indicadas anteriormente vía MAIL a: administracion.si@mpba.gov.ar



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, el día 13 de Noviembre del 2023 a las 10:00hs.

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

7.1. Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.

7.2. Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

7.3. Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada

7.4. El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

7.5. Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)

7.6. Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario, el total general, expresándose este último también en letras y las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

7.7. Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda

nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

7.8. Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.

7.9. En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.

7.10. Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

7.11. Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7.12. La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

8. Lugar de Entrega

Los **“Servicios de mantenimiento y pintura para dependencias del Ministerio Público en el Departamento Judicial San Isidro”** deberán ser realizados acorde a lo detallado en la planilla de cotización, para lo cual deberán comunicarse con el Delegado de Arquitectura, Arq. Marcelo Igolnikov, al cel.: 11-5801-3659.

9. Plazo de Entrega

Los **“Servicios de mantenimiento y pintura para dependencias del Ministerio Público en el Departamento Judicial San Isidro”** deberán ser realizados a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 15 días corridos.

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud del Delegado de Arquitectura e Infraestructura, Arq. Marcelo Igolnikov, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes o servicios requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

15. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

16. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

17. Recepción definitiva de los materiales.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

18. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

19. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, IVA NO ALCANZADO, en el apartado de condición de venta deberá figurar "CONTADO" u "OTROS" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.

- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RENGLON N.º 1



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Digitally signed by
IGOLNIKOV, MARCELO
ALEJANDRO
Perito I
Procuración General
mgolnikov@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA II -
DELEGACIÓN DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 31/10/2023 10:44:30 a. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PINTURA EN GENERAL

Destino: Despacho del Defensor General y pasillo de planta alta.

Lugar de trabajo: Acassuso N° 497 esq. Alte. Brown S/N°, San Isidro.

Tareas a realizar:

Tareas preliminares:

Se verificara el revoque existente en los sectores donde el revoque este flojo o con fisuras, se picara todo ese sector y posteriormente se aplicara un azotado hidrofugo y posteriormente se realizara un revoque grueso y fino a la cal. Las mamposterías existentes donde corresponda se aplicara dos (2) mano de enduido hasta que quede una superficie lisa similar al resto de las mamposterías. En las carpinterías se verificaran los marcos de ventanas. Si los mismos están podridos se aplicara masilla.

ÍTEM N°1: PINTURA.

Se realizara en los muros interiores una lijada de las caras de las mamposterías, posteriormente se aplicara dos (2) manos de enduido y su lijado. Se aplicara una (1) mano de fijador al agua. Aplicar dos (2) manos de pintura para muros interiores. En los interiores se aplicara dos (2) manos de látex.

Todas los marcos y aberturas metálicas se rasquetearan y aplicara una (1) mano de anti-oxido y posteriormente se aplicara dos (2) manos de pintura, el color será similar al existente. Las puertas de madera también se pintaran con dos (2) manos de pintura. Los marcos y aberturas de madera se realizara un trabajo similar al de aberturas metálicas.

ÍTEM N°2: PLACAS DE YESO.

Las placas yeso serán tipo Durlock o equivalente en calidad y técnica, de 12,5 mm de espesor. Se aplicara sobre la mampostería existente del pasillo, previamente haber arreglado el revoque. Posteriormente se aplicara la pintura como se indica en el ítem N° 1.

ÍTEM N°3: PLACAS DE CIELORRASO.

Se utilizaran el mismo

ÍTEM N°4: CORTINA DE ENROLLAR.

Se verificara estado de la cortina de enrollar de madera. Las piezas que estén en mal estado serán reemplazadas por una varilla nueva.

Se pintaran de acuerdo al ítem N° 1. El color sera similar al existente.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos detallados es de treinta (30) días aproximadamente.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se tendrá en cuenta el mobiliario existente, moviendo los mismos de acuerdo con el trabajo diario de dicha dependencia. El ambiente será despejado y se recubrirá el mobiliario con plásticos. El piso será cubierto con cartón corrugado.
- Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**.
- Las instalaciones existentes o que interfieren con la nueva obra, artefactos, equipamiento, etc., quedaran luego de los trabajos en perfecto estado de funcionamiento.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante.
- Se deberá comunicar previo inicio de las tareas con el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**, de dicho Departamento Judicial, al teléfono: (011) 15 (5) 801-3659, o por correo electrónico a migolnikov@mpba.gov.ar -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
RENGLON N.º 2**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Digitally signed by
IGOLNIKOV, MARCELO
ALEJANDRO
Perito I
Procuración General
migolnikov@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA II -
DELEGACIÓN DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 31/10/2023 10:20:16 a. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PINTURA EN GENERAL

Destino: Fiscalía General.

Lugar de trabajo: Acassuso N° 476, San Isidro.

Tareas a realizar:

Tareas preliminares:

Se verificara el revoque existente en los sectores donde este flojo o con fisuras, se picara todo ese sector y posteriormente se aplicara un azotado hidrofugo y posteriormente se realizara un revoque grueso y fino a la cal.

Las mamposterías existentes donde corresponda se aplicara dos (2) mano de enduido hasta que quede una superficie lisa similar al resto de las mamposterías.

En las carpinterías se verificaran los marcos de ventanas. Si los mismos están podridos se aplicara masilla.

ÍTEM N° 1: PINTURA.

Se realizara en los muros exteriores e interiores una lijada de las caras de las mamposterías, posteriormente se aplicara dos (2) manos de enduido y su lijado. Se aplicara una (1) mano de fijador al agua. Aplicar dos (2) manos de pintura para muros exteriores. En los interiores se aplicara dos (2) manos de látex.

Los sectores a pintar son: en el espacio para estacionar. Un sector de la fachada y en el pasillo interior (sector molduras / cielorraso) de las 3 oficinas del frente.

También se pintara la garita de seguridad en su parte exterior con pintura para exterior.

Se taparan con el mismo tono de la pintura existente los grafitis.

Se pintaran las dos (2) puertas de madera existentes, la de ingreso principal y la que se encuentra en el sector del estacionamiento. Se rasquetearan de ambos lados de la puerta incluidos los marcos de madera. Posteriormente se aplicara barniz marino hasta conseguir un acabo uniforme.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos detallados es de diez (10) días aproximadamente.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se tendrá en cuenta el mobiliario existente, moviendo los mismos de acuerdo con el trabajo diario de dicha dependencia. El ambiente será despejado y se recubrirá el mobiliario con plásticos. El piso será cubierto con cartón corrugado.
- Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delegado de Arquitectura e Infraestructura.
- Las instalaciones existentes o que interfieren con la nueva obra, artefactos, equipamiento, etc., quedaran luego de los trabajos en perfecto estado de funcionamiento.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local. Todos los materiales sobrantes o elementos extraídos serán retirados por el contratista.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir,

respetando las recomendaciones del fabricante.

• Se deberá comunicar previo inicio de las tareas con el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**, de dicho Departamento Judicial, al teléfono: (011) 15 (5) 801-3659, o por correo electrónico a migolnikov@mpba.gov.ar -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
RENGLON N.º 3**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Digitally signed by
IGOLNIKOV, MARCELO
ALEJANDRO
Perito I
Procuracion General
migolnikov@mpba.gov.ar
DIRECCION EJECUTIVA II -
DELEGACION DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 19/07/2023 11:29:17 a. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PINTURA EN GENERAL

Destino: Defensoría de Familia. -

Lugar de trabajo: Rivadavia N° 468, San Isidro.

Tareas a realizar:

Tareas preliminares:

Las mamposterías existentes que den al exterior se realizara el sacado y picado del material flojo y suelto. En las fisuras y grietas, marcos de ventanas se le debe aplicar un mortero y sellador de juntas marca Sika o similar en calidad y técnica.

En los marcos de ventana se le aplicara masilla.

Se revocaran en los sectores donde los revoque existentes estén flojos, con un azotado hidrofugo y posteriormente con un revoque grueso y fino a la cal.

Si es necesario se realizara una limpieza con hidrolavadora.

ÍTEM N°1: PINTURA.

Se realizara tanto en el muro exterior una lijada de las caras de las mamposterías, posteriormente se aplicara dos (2) manos de enduido y su lijado. Se aplicara una (1) mano de fijador al agua. Aplicar dos (2) manos de pintura para muros exteriores rasos.

En la pared donde existe humedad se picaran los revoques desde los zócalos hasta una altura aproximada de 1,00 m., se dejara ventilar y posteriormente se aplicara un azotado hidrofugo con revoque grueso y fino a la cal.

Todas los marcos postigones y aberturas metálicas se rasquetearan y aplicara una (1) mano de anti-oxido y posteriormente se aplicara dos (2) manos de pintura, el color similar al existente. Las puertas de madera también se pintaran con dos (2) manos de barniz.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos detallados es de treinta (30) días aproximadamente.

NOTAS ACLARATORIAS:

• Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**.

• Las instalaciones existentes o que interfieren con la nueva obra, artefactos, equipamiento, etc., quedaran luego de los trabajos en perfecto estado de funcionamiento.

• Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.

• Finalizada la obra se procederá a la limpieza de la vereda.

• Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante.

• Se deberá comunicar previo inicio de las tareas con el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**, de dicho Departamento Judicial, al teléfono: (011) 15 (5) 801-3659, o por correo electrónico a migolnikov@mpba.gov.ar. -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
RENGLON N.º 4**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Digitally signed by
IGOLNIKOV, MARCELO
ALEJANDRO
Perito I
Procuración General
migolnikov@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA II -
DELEGACIÓN DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 09/02/2023 12:33:52 p. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MEDIA SOMBRA UBICADA EN EL PATIO SECTOR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y PARTICULARES

Destino: Defensoría General.

Lugar de trabajo: Acassuso N° 497 esq. Alte. Brown S/N°, San Isidro.

Tareas a realizar:

Tareas preliminares:

Se verificara el estado de todos los tensores de alambre acerado existente con sus enganches de amurado en las mamposterías.

Se verificara el estado de la tela de la media sombra existente.

ÍTEM N°1: PINTURA.

Se reemplazara la media sombra existente por una nueva reforzada de tejido de polietileno de alta densidad de mono-filamento con tratamiento UV rayos solares al 65 %.

Los broches tienen que ser resistentes a la intemperie. Deben tener sistema de traba especial de alta resistencia. Fabricados en polietileno de alta densidad al 100 % virgen de aditivos con UV. No toxico.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos detallados es de diez (10) días aproximadamente.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**.
- Las instalaciones existentes o que interfieren con la nueva obra, artefactos, equipamiento, etc., quedaran luego de los trabajos en perfecto estado de funcionamiento.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del sector.
- Todos los materiales sobrantes como desafectados que eran existentes serán extraídos de dicha dependencia a cargo del personal contratado por el contratista.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante.
- Se deberá comunicar previo inicio de las tareas con el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**, de dicho Departamento Judicial, al teléfono: (011) 15 (5) 801-3659, o por correo electrónico a migolnikov@mpba.gov.ar.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Datos					
Número:	25				
Ejercicio:	2023				
Legajo:	PG.SA.SI-31-23				
Datos del Organismo Contratante					
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público				
Domicilio:	Ituzaingó 256 - San Isidro				
Datos del Oferente					
Nombre o Razón Social:					
CUIT:					
N° Proveedor del Estado:					
Domicilio Real:					
Domicilio Legal:					
Teléfono y/o fax:					
Domicilio electrónico:					
Renglón	Cantidad requerida	Cantidad ofrecida	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1		Trabajos de mantenimiento y pintura en la Defensoría General, sita en Acassuso 497 San Isidro. (Dichos trabajos deberán incluir materiales, en un todo acorde a las especificaciones técnicas).		

2	1	Trabajos de mantenimiento y pintura en la Fiscalía General, sita en Acassuso 476 San Isidro. (Dichos trabajos deberán incluir materiales, en un todo acorde a las especificaciones técnicas).		
3	1	Trabajos de mantenimiento y pintura en la Defensoría Familia, sita en Rivadavia 468 San Isidro. (Dichos trabajos deberán incluir materiales, en un todo acorde a las especificaciones técnicas).		
4	1	Trabajos de mantenimiento de mantenimiento de media sombra en la Defensoría General, sita en Acassuso 497 San Isidro. (Dichos trabajos deberán incluir materiales, en un todo acorde a las especificaciones técnicas).		
		TOTAL NETO		
Importe Total de la Propuesta, son PESOS----- ----- (en números y letras)----- -----				
La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas -----				
Firma y Sello del Oferente			fecha	



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha _____, el
Sr./Sra _____
con D.N.I. N.º _____, de la firma
_____,
ha efectuado la visita de obra correspondiente a el/los renglón/es
_____,
conforme a lo solicitado en la Contratación Directa N° 25/2023
(PG.SA.SI-31-23) “Servicios de mantenimiento y pintura para
dependencias del Ministerio Público en el Departamento Judicial
San Isidro”, en un todo de acuerdo con las especificaciones
técnicas adjuntas.



Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

<https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor>

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*

Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE

**Unión Argentina de Proveedores
del Estado**

**Hipólito Yrigoyen 1287, CABA
Tel: (011) 4124-0000
Email: uape@uape.org.ar**

FEMAPE

**Federación de Mayoristas y
Proveedores del Estado de la
Provincia de Buenos Aires**

**Calle 6 n° 663 e/ 45 y 46, La Plata,
Bs. As.
Tel: (0221) 439-5000
Email: info@femape.org.ar**

ANEXO
CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES

Datos de la Contratación Directa

Número:	25
Ejercicio:	2023
Legajo N°:	PG.SA.SI-31-23

Datos del Organismo Contratante

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Ituzaingó 256 - San Isidro

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELÉFONO:	

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

.....

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha

